

Resolución Directoral

N° 189 -2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

30 JUL 2024

VISTO:

El Memorando N° 423-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 19 de Julio del 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde dispone proyectar la resolución directoral de conformación del Comité del Registro Hospitalario de Cáncer del Hospital de Tingo María, periodo 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, en los artículos I, II y VI del Título Preliminar, disponen que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; y, es responsabilidad del Estado; promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportuna y calidad;

Que, la Ley N°31336 – Ley Nacional de Cáncer, tiene por objeto garantizar la cobertura universal, gratuita y prioritaria de los servicios de salud para todos los pacientes oncológicos, indistintamente al tipo de cáncer que padezcan, con la finalidad de asegurar el acceso al derecho fundamental a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación;

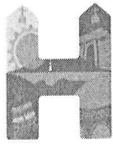
Que, en base a la Ley N°31041, Ley de urgencia médica para la detención oportuna y atención integral de Cáncer del niño y del adolescente con enfermedades oncológicas y que permita disminuir de manera significativa la tasa de diagnóstico tardío, abandono de tratamiento y morbimortalidad;

Que, la Norma Técnica de Salud N°199-MINSA/CDC-2023, para la vigilancia epidemiológica de Cáncer en general y Cáncer en niños y adolescentes, registro hospitalario, aprobado mediante Resolución Ministerial N°239-2023/MINSA, el cual tiene como objeto general estandarizar el proceso de vigilancia epidemiológica especializada en cáncer a partir de registros hospitalarios de cáncer a nivel nacional, así mismo teniendo como finalidad, contribuir al control de cáncer en el Perú, y mejorar la atención de los pacientes, según nivel de atención;

Que, mediante Resolución Ministerial N°1003-2020/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024), que tiene por finalidad contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer en el Perú, mediante acciones estratégicas con equidad, enfocadas en la promoción de la salud, prevención, diagnóstico temprano, tratamiento y cuidados paliativos de cáncer;

Que, mediante Resolución Ministerial N°660-2006/MINSA de fecha 20 de julio de 2006, se resuelve aprobar la Directiva Sanitaria N°004-MINSA/DGE-V.01 “Directiva Sanitaria de Vigilancia Epidemiológica del Cáncer – Registro Hospitalario” que tiene por finalidad de contribuir a mejorar la calidad de información en relación a morbilidad y mortalidad por cáncer en un territorio definido, permitiendo estimar las tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad, así mismo tiene como un objeto específico el monitorizar y evaluar en forma permanente las actividades de la vigilancia del cáncer;





Resolución Directoral

N° 189 -2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

Que, mediante Informe N°0096-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/UESAZ de fecha 12 de julio de 2024 la Jefe de la Unidad de Epidemiología, Salud Ambiental y Zoonosis, solicita a la Dirección Ejecutiva la emisión del acto resolutorio para la conformación del Comité del Registro Hospitalario de Cáncer del Hospital de Tingo María, periodo 2024; conforme a la Directiva Sanitaria N°004-MINSA/DGE-V.01 “Directiva Sanitaria de Vigilancia Epidemiológica del Cáncer – Registro Hospitalario”, aprobada con Resolución Ministerial N°660-2006/MINSA;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Tingo María;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 1542-2024-GRH/DIRESA de fecha 28 de junio de 2024, se designa al M.C. Luis Alberto NOVOA RAMIREZ el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutoria;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la conformación del “**COMITÉ DEL REGISTRO HOSPITALARIO DE CÁNCER DEL HOSPITAL DE TINGO MARÍA**”, PERIODO 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, la cual esta integrada de la siguiente manera:

| Nombres y Apellidos | Cargo del Comité | Cargo Ocupacional del HTM |
|---|------------------|--|
| Méd. Luis Alberto Novoa Ramírez | Presidente | Director Ejecutivo del Hospital de Tingo María |
| Lic. Enf. Marylin Castañeda Curi | Secretaria | Coordinadora del Programa Presupuestal de Prevención y Control de Cáncer |
| Lic. Enf. Liria Raquel Pérez Ampudia | Miembro | Jefe de la Unidad de Epidemiología, Salud Ambiental y Zoonosis |
| Méd. Vet. Mariela Vanesa Velásquez Rengifo | Miembro | Responsable de Vigilancia Epidemiológica de Cáncer |
| Blog. Carlos Enrique Cortegana Vargas | Miembro | Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica |
| Méd. Amelia Luzmila Campos Campos de Quispe | Miembro | Jefe del Departamento de Pediatría |
| Méd. Octavio Carlos Díaz Gil | Miembro | Jefe del Departamento de Medicina |
| Méd. Christian Edwin Gora Bustillos | Miembro | Jefe del Departamento de Cirugía |
| Méd. Percy Esteban Naveda Althaus | Miembro | Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos |
| Méd. Luis Jesús Villaverde Salazar | Miembro | Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización |
| Lic. Enf. Rosalina Del Águila Sanoni | Miembro | Jefe del Departamento de Enfermería |
| TAP. Pepe Campos Cerrón | Miembro | Jefe de la Unidad de Estadística e Informática |



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes e interesadas, para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Unidad de Estadística e Informática efectuó la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el portal Institucional del Hospital Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DIRECCION REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA

M.C. LUIS ALBERTO NOVOA RAMIREZ
MEDICO CIRUJANO
CMP. 56766
DIRECTOR EJECUTIVO

